

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra pide extremar las precauciones ante el alto riesgo de incendios forestales

La coincidencia de unas temperaturas de más de 30 grados, de una humedad relativa del aire por debajo del 30% y de unos vientos racheados de más de 30 kilómetros por hora, son factores que provocan que el riesgo de incendios hoy sea extremo

Martes, 28 de agosto de 2018

El Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak del Gobierno de Navarra, pide extremar las precauciones, y no utilizar el fuego en exteriores ante el alto riesgo de incendio, ya que hoy se cumple la temida regla de los tres 30 (coincidencia de temperaturas de más de 30 grados, de humedad relativa por debajo del 30% y de vientos racheados de 30 kilómetros por hora), lo que hace que el riesgo de incendios sea muy elevado.

La posibilidad que hoy se produzcan incendios, será a su vez mayor en la zona suroeste de Navarra, desde la que se prevé que entre, a partir de esta tarde, una tormenta con vientos racheados que podrían superar los 30 kilómetros por hora, la cual se prevé que se desplace hacia el noroeste de la Comunidad Foral, pudiendo ir acompañada de descargas eléctricas.

Por todo ello, el Gobierno de Navarra aconseja a la ciudadanía que procure no utilizar el fuego absolutamente para nada, y que se extremen las medidas de prevención en todas aquellas labores que pudieran generar fuentes de ignición, como las labores de soldadura en el exterior, la quema de restos de poda, etc. Además, insiste en que no se deben arrojar colillas, cerillas u otros objetos incandescentes, y recuerda que siguen en vigor las restricciones previstas sobre el uso del fuego durante el verano en los suelos agrícolas y forestales. Entre otras prohibiciones, no se permite hacer fuego con fines recreativos, ni siquiera en los lugares habilitados para ello; ni circular con vehículos a motor de combustión por pistas forestales; ni realizar quemas de rastrojos ni de residuos forestales.